

BOLETIN ESCOLAR

Revista semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

SE PUBLICA LOS SABADOS

La correspondencia al Administrador propietario calle de San Juan N.º 5, 2.º mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta

Enseñanza de la Historia Sagrada

No en vano recogió el gran pontífice León XIII en su encíclica «Providentissimus Deus» las palabras de San Pablo, que toda la Sagrada Escritura, divinamente inspirada, es útil para enseñar, para corregir, etc. Toda la Sagrada Escritura es realmente importante y útil para estas cosas; pero cada una de sus partes tiene un interés y una importancia especiales, según el aspecto en que se las considere y las relaciones que se busquen en ellas. El aspecto histórico es, por una parte, de un atractivo seductor, tal es la amenidad la variedad y algunas veces, el dramatismo que presentan sus relatos; y, por otra, es de una importancia capital por las relaciones que guarda con la historia profana, contemporánea de los sucesos que narra.

El concepto de Historia Sagrada tiene, ordinariamente, la acepción de descripción en forma narrativa de todos los sucesos históricos, reales contenidos en la Biblia. Pero, alrededor o con pretexto del hecho histórico, suelen darse cuenta también de puntos doctrinales, morales, litúrgicos, etc; contenidos igualmente en los Sagrados Libros. Una Historia Sagrada suele ser, pues, una Biblia abreviada y ha de estar autorizada por la autoridad eclesiástica. Suele dársele forma de narración histórica, con todas las condiciones que un trabajo de esta clase requiero.

La Historia Sagrada completa abarca todo el Antiguo Testamento y el Nuevo, aunque estas dos partes se tratan, no pocas veces, por separado, dando a la primera el nombre de Historia Sagrada simplemente, y a la segunda, el de Vida de Jesucristo.

Las narraciones bíblicas pueden ser objetos de enseñanza en los seminarios, en las Universidades, Institutos y en otros centros parecidos, además de las escuelas elementales, que son el lugar más apropiado para ello. En las escuelas de primera enseñanza se estudia la Historia Sagrada y debe tomarse como medio de un valor enorme educativo, en el sentido moral sobre todo, pues los hechos históricos, que allí se des-

criben, sirven siempre de ejemplos corroborativos de algún principio fundamentos de orden social o religioso. Para el maestro sirve la exposición de estos hechos de fuente riquísima, inagotable, de ilustraciones para sus enseñanzas. Para los discípulos sirven los mismo hechos de puntos fijos de asociación de ideas y de retención de las verdades morales y religiosas que se les propone.

Otros dos valores tiene la enseñanza de la Historia Sagrada; además de los dichos, especialmente cuando se da en los primeros años escolares: Uno es el de la lecturas recreativa, bien sea hecha por los alumnos personales e individualmente, bien por el maestro delante de sus discípulos; otro es que sirva de precedente necesario para comprender las obras artísticas en cuanto a sus asuntos. El primer valor es innegable; basta considerar la atención y gusto que manifiestan los niños en general por toda clase de historias y narraciones, tanto más en aumento cuanto los asuntos se les propongan más interesantes o en forma más amena. De aquí la conveniencia de propagar entre los niños el conocimiento de los relatos bíblicos, redactados en la forma literaria en que se redacten las obras a ellos dedicados.

El valor de la Historia Sagrada como precedente y preparatorio para los estudios de las Bellas Artes es inmenso, o, mejor, único.

Es principio admitido sin discusión que la religión es el elemento que más interviene en la vida y en el desarrollo de las distintas civilizaciones de los pueblos. Es la nota que las caracteriza y el espíritu que las informá, siendo esto de observar aun cuando la manifestación religiosa sea más negativa que positiva en algunas épocas. Ahora bien, ¿puede citarse algún pueblo de los considerados como civilizados en la actualidad, en que el catolicismo no predomine en tal forma en que, hoy como ayer, no caracterice la mayor o, al menos la parte más sana de las producciones artísticas?

El Catolicismo tiene sus fuentes de información para los asuntos re-

presentados en sus obras plásticas o desarrollados en sus obras literarias, en la Biblia, sobre todo, en los episodios históricos. Si se prescindiera de la enseñanza de la Historia Sagrada se habrá prescindido del elemento indispensable y único de educación para comprender los asuntos conmemorados o representados en los edificios, esculturas, cuadros y demás objetos artísticos de todas clases que llenan las ciudades, los museos y las cosas particulares de esos países.

La mejor edad para infundir los conocimientos de que hablamos es la de la infancia, en que la imaginación recibe y la memoria retiene toda clase de relatos que sugestionen por su interés particular o por la forma en que lo hagan. Más tarde, ha de tener más que otro alguno, el carácter de confirmación de las nociones ya dadas en los primeros años escolares.

La enseñanza de la Historia Sagrada se hizo durante de Edad Antigua y la Edad Media de viva voz para los rudos e ignorantes, que componían la gran masa del pueblo y leyendo o hacienda leer la Biblia, para las personas cultas que conocían la lengua latina en que estaban escrita aquella. La razón de esto se explica, en los primeros tiempos de dicha Edad, porque eran muy pocos los que sabían leer y, luego, por las severas prohibiciones de la Iglesia, renovadas frecuentemente, de traducir el Sagrado Texto a las lenguas vulgares, cuando estas comenzaron a formarse al fin de la Edad Media.

Los Santos Padres tomaban de la Biblia el asunto o ejemplar confirmativos de sus homilias, medios suficientes entonces para ilustrar a los fieles que asistían tan frecuentemente a los templos.

En la Edad Media se utilizaron otros medios que ampliaron el campo de la enseñanza. Los templos, en su parte material y artística, constituyeron por sí solos unos centros de instrucción religiosa eficaz, de que los pueblos se aprovecharon copiosamente.

Los capiteles de las columnas y otros elementos arquitectónicos y ornatos, las vidrieras policromadas las pinturas y los relieves, de arte bárbaro y duro si se quiere, pero expresivo, y, en general, toda la obra artística empleada en el templo se convirtió en lenguaje gráfico y suficiente para enseñar a la masa del pueblo una multitud de cosas útiles e interesantes, entre las que

se contaban los hechos bíblicos, que muchas personas de la actualidad, de mediana cultura, ignoran.

A principios del siglo XV. empiezan las llamadas «Biblias de los pobres» o colecciones formadas con toscos gravados en madera, representativos de asuntos bíblicos, bien en serie, bien aislados. Estos gravados dan origen, en opinión de muchos, a la imprenta, que aparece no muchos años después.

La enseñanza puramente literaria y escrita tuvo que ser por fuerza más limitada que la intuitiva y oral por la escasez de libros y la ignorancia de la masa del pueblo. Los relatos bíblicos eran consignados a modo de ejemplos devotos, ilustraciones de las doctrinas morales propuestas en libros paidosos, o se les mezclaba con otros relatos tomados de la mitología o de la historia profana, formando aquellas obras de anécdotas y de ejemplos curiosos a que fueron tan aficionados en la Edad Media.

En los primeros siglos de la Edad Moderna, casi se siguen los mismos procedimientos didácticos que en los siglos anteriores, siendo, en general, bastante conocida la parte histórica de la Sagrada Escritura como demuestra la abundante producción artística de la época debida, en general a hombres salidos de la masa común.

En el siglo XVIII comienza a destacarse la Historia Sagrada como asignatura o materia caracterizada, y se imprimen texto a propósito para enseñarla.

En nuestro siglo, la difusión ha sido y es extraordinaria, gracias a los documentos pontificios, sobre todo los de Pío X, ordenándola, y al celo de los prelados en poner aquellos en práctica.

Los medios de instrucción que se utilizan para esta materia, además de las conferencias y lecciones oratorias, son las explicaciones sobre láminas murales, o sobre pequeñas estampas o sobre diapositivos para proyección en la pantalla.

El cinematógrafo, uno de los medios educativos más excelentes de nuestra época, según todos reconocen, Cuando está bien seleccionado, es aprovechado también en la enseñanza de la Historia Sagrada, con grandes resultados por cierto.

Por último, pueden contarse asimismo como medios las representaciones teatrales, que ya tienen gloriosos precedentes en los autos sacramentales antiguos y más modestamente con diálogos adecuados para la capacidad de los niños, recitaciones, etc. destinados a pequeñas fiestas escolares o religiosas en la escuela y en la iglesia, todo ello tan del agrado de los pequeños alumnos de nuestras escuelas primarias.

Nota aclaratoria sobre exámenes

Como complemento, aclaración e interpretación de la orden de 25 de noviembre sobre exámenes, el Rectorado acuerda hacer público:

1º Que los alumnos matriculados en el curso de 1935-36 a quienes se concede derecho a consumir sus matrículas, solo pueden presentarse a examen una vez en cada asignatura; pero lo podrán hacer en cualquiera de las tres convocatorias y aun distribuir en ellas las asignaturas si fueran varias las pendientes.

Estos alumnos solicitarán del Rectorado (sin abono de ningún derecho ni más timbre que el de la instancia) el examen, fijando concretamente su pretensión.

2º Que los alumnos a quienes se conceda facultades de matricularse abonando los derechos correspondientes por faltarles una, dos o tres asignaturas para acabar, la carrera podrán utilizar las tres convocatorias libremente concretando bien sus propósitos al hacer la petición. Les será admitido, pues inscribirse en todas a la vez en cualquiera de las convocatorias, o distribuir la inscripción en estas o presentarse a examen separadamente en ellas, conforme propongan en la petición en armonía con el plan de la labor que se hayan impuesto.

Solamente habrán de tener en cuenta que cada nueva matrícula no da opción más que a dos exámenes y que por ahora, en tanto no se disponga otra cosa no habrá más derecho de inscripción que el anunciado.

Asociación de Maestros

Habiéndonos comunicado la Junta Provincial del Colegio de Huérfanos, la necesidad de renovar dos cargos de vocales de Maestros y una de Maestra, que han de recaer en compañeros que residan en la capital, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento, se encarece a todos los Maestros de la provincia y zona liberada de la de Guadalajara, emitir su voto propuesta a favor de aquellos que estimen oportuno, cuyo plazo de admisión por oficio termina el 6 de enero próximo y el escrutinio se verificará el día 8.

Soria 25 de diciembre de 1937.—II Año Triunfal.—El Presidente, Vicente del Río.—El Secretario, Gonzalo Aguaron.—Saludo a Franco: ¡Arriba España!

Comisión provincial de NOTICIAS provisión de escuelas

Aspirantes a interinidades CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el núm. 33 de la Orden de 31 de Agosto del corriente año y por acuerdo de esta Comisión en sesión del día 30 de Noviembre último aprobado por el Rectorado en 13 del actual se abre nueva convocatoria de aspirantes a interinidades por plazo indefinido con arreglo a las siguientes condiciones:

Pueden solicitar tomar parte en la presente convocatoria todos los españoles de uno y otro sexo que hayan terminado los estudios del Magisterio y no se hallen inhabilitados para el desempeño de cargos públicos ni hayan sido suspendidos o separados de la Enseñanza siempre que ofrezcan las suficientes garantías morales y patrióticas para ejercer el encargo y no tengan solicitada en otra provincia.

Las instancias dirigidas a la señora Presidente de la Comisión se presentarán en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza con los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento.
- Certificado de estudios con la fecha de la terminación de la carrera o de haber hecho el depósito para el título.
- Certificados de antecedentes penales.
- Certificados que justifiquen su adhesión al Movimiento con expresión de sus antecedentes morales, patrióticos y políticos, expedidos por el Sr. Alcalde, Cura párroco y Comandante del puesto de la Guardia Civil de su residencia o bien de personas de reconocida solvencia que garanticen los antecedentes expresados.
- Certificado de situación militar por parte de los aspirantes varones.

Los que desempeñen escuelas o hayan cesado sin transcurrir tres meses desde su cese hasta la presentación del expediente, presentarán instancia, hoja de servicios certificada y los documentos señalados en el apartado d).

Los que aleguen preferencia como comprendidos en el apartado 5.º de

la Orden de 7 Agosto pasado, probarán su derecho en la siguiente forma:

Los mutilados de campaña, con la declaración de su condición por la autoridad competente y tres certificaciones facultativas a tenor de lo dispuesto en la R. O. de 6 de Julio de 1912 en las que se haga constar que el interesado se encuentra en condiciones físicas de dar las enseñanzas manuales y ejercicios corporales.

Los que hubieren prestado servicios en campaña con el documento militar que lo acredite.

Los familiares de muertos o mutilados en ella, mediante partida de defunción o copia de la resolución declaratoria del mutilado y la prueba documental del parentesco dentro del cuarto grado.

Los que aleguen haber sufrido quebrantos por la barbarie roja con prueba documental de los hechos alegados o declaración jurada de dos o más testigos de solvencia que lo acrediten.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncio de la Sección Administrativa para conocimiento general.

Soria 22 de Diciembre de 1937.—II Año Triunfal.

* * *

Sesión del día 20 de Diciembre
ACUERDOS

1º Trasladar a la Maestra propietaria de Sección de la Escuela graduada de niñas de Olvega Dª. Antonia Navarro Solanas ala de Navaleño niñas por resolución del Rectorado.

2º Desestimar instancia de Dª. Adoración Cordon Jiménez solicitando otra Escuela de la adjudicada por la Comisión en Sesión del día 10 del actual por no estar autorizadas peticiones y carecer de fundamente legal para ello.

Soria 20 de Diciembre de 1937.—II AÑO TRIUNFAL

JUNTA TECNICA DEL ESTADO

Presidencia.—Cultura y Enseñanza

Resolución de expedientes.—A Dª. Andresa A. Herreros Maestra de Ventosa de San Pedro, trasladar de escuela dentro de la provincia e inhabilitada para cargos directivos y de confianza,

a D. Raimundo Martínez Blanco de Carbonera.—a Dª. Patrocinio Fernandez Muñoz de Noviercas.—y a Dª. Doña García Gallego de Almantiga. Que sean respuestos en sus cargos con pérdida de los haberes que dejaron de percibir y trasladados de Escuela dentro de la provincia.

A D. Gerardo Estepa Ortega Maestro de Agreda.—Quede re-

puesto en su cargo con pérdida de los haberes que dejó de percibir.

A D. Julio Martínez Lacalle de Torrubia. D. Antonio Martínez La calle de Monteagudo de la Vicaría. D. Serafin perez Maján de Tejado. D. José A. de la Morena de bocigas de Perales. D. Emiliano Martínez Pérez de Castilruiz. D. Victorino Vinuesa Caballero de Vadillo y D. Francisco J. Jimenez de Covalada.—Queden suspensos por tres meses a partir de la O. inhabilitados para cargos directivos y de confianza y trasladados de escuela dentro de la provincia.

Para facilitar a los Sres. Maestros nombres a quienes puedan emitir su voto para Vocales del Colegio de Huérfanos damos a continuación los Sres.: Doña Leonor Sanz, don Severiano Latorre, y don Vicente del Río.

Correspondencia

B G Castilruiz, presentados documentos. F M Ciria, T A Vozmediano, E M Velilla de los Ajos, D S Villanueva de Gormaz, M C P Rejas de San Esteban, M del C Carrasco de Abajo, S C Cenegro, M P Castro, V G Pinilla del Campo, reintegrados y presentados documentos.

C A Rejas de San Esteban, D B Castejón de Henares, P C P Torremocha de Ayllón, A R Covarrubias F A Baraona, J N Alpanseque, M G Retortillo, F G Rebollar, M P Castro, F G Carrasco de la Sierra. L A Camparañón, J A P Fuentetoba B C Piquera de San Esteban, P G Renieblas, presentados documentos.

Maestra...

Si desea distinguirse entre las elegantes, encargue sus vestidos en la acreditada

Academia de Corte y Confección de

JULIA HEREDIA DE IGLESIA
Caballeros, 27, 2.º izqda. — SORIA

HABERES

Hasta la fecha no setienen noticias del pago de los haberes del mes actual tanto de los Maestros en activo como de otros funcionarios de esta provincia.

Muy importante a los Maestros

Antes de encargar la formación de expedientes de jubilación, pensión, mesadas o cualquier otro trámite relacionado en pensiones soliciten condiciones a la Agencia de Negocios y Habilidadación de Clases Pasivas de Mariano Seseña (Sucesor de García Zornoza y Amezuza).

Plaza Ramón Benito Aceña núm. 3, SORIA

Si precisa usted consultar algo con la HABILITACION del MAGISTERIO tenga presente que el número de su teléfono es el 33 X

Tip. de NOTICIERO DE SORIA